



Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES EN LA COMPAÑÍA
3 INSURCA CIA. LTDA. QUE HACEN
4 LOS CÓNYUGES SEÑOR HUGO
5 ARTURO CAICEDO Y SEÑORA
6 ELVIA DEL CARMEN PARRA GÓMEZ
7 A FAVOR DE LA SRTA. DENISSE
8 KAROLINE CAICEDO PARRA.-
9 CUANTÍA: \$ 131,00

10 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador, hoy veintiocho de agosto
12 del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA
13 MÓNICA TATIANA DÍAZ CEDEÑO, NOTARIA
14 CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA,
15 según acción de personal número 2290- CJO -
16 2012, del veintisiete de agosto del dos mil doce,
17 comparecen los cónyuges señor HUGO ARTURO
18 CAICEDO quien declara ser de estado civil
19 casado, de profesión Ingeniero Agrónomo,
20 domiciliado en Unioro de esta ciudad de Machala y
21 la señora ELVIA DEL CARMEN PARRA GÓMEZ
22 quien declara ser de estado civil casada, de
23 ocupación comerciante, domiciliada en Unioro en
24 esta ciudad de Machala y, por otra como
25 "Cesionaria" la señorita DENISSE KAROLINE
26 CAICEDO PARRA quien declara ser de estado civil
27 soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en
28 Unioro de esta ciudad de Machala. Los



1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
3 de conocer en este acto doy fe y me presentan
4 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que
5 a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de **CESIÓN O**
8 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
9 **SOCIALES**, al tenor de las cláusulas siguientes:
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al
11 otorgamiento y suscripción de la presente
12 escritura, por una parte, como **CEDENTES-**
13 **VENEDORES**, los cónyuges **HUGO ARTURO**
14 **CAICEDO Y ELVIA DEL CARMEN PARRA**
15 **GOMEZ** y como **CESIONARIA-COMPRADORA** la
16 señorita **DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA.-**
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante
18 escritura pública se constituyó la Compañía
19 **INSURCA CIA. LTDA.**, ante el Notario Quinto del
20 Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo
21 Sotomayor, el dos de julio del año dos mil ocho, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón con el número seiscientos noventa y seis y
24 anotada en el Repertorio bajo el número mil
25 seiscientos nueve, de fecha quince de Julio del
26 dos mil ocho.- DOS) La Junta Universal de
27 Socios de la Compañía **INSURCA CIA. LTDA.**,
28 celebrada el veintiséis de Julio del año dos mil



Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

1 doce, acordó por unanimidad lo siguiente: A)
2 Autorizar al socio **HUGO ARTURO CAICEDO**,
3 para que realice la transferencia de
4 **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS**
5 **PARTICIPACIONES (90%) PARTICIPACIONES**
6 **SOCIALES** de **UN DÓLAR AMERICANO** cada
7 una, que tiene en la **COMPAÑÍA INSURCA CIA.**
8 **LTDA.**, y las transfiera de la siguiente manera:
9 1.- A favor de la señorita **DENISSE KAROLINE**
10 **CAICEDO PARRA** le cede Ciento Treinta y Un
11 participaciones sociales, y, **B) Autorizar al socio**
12 **saliente** para que proceda por escritura pública
13 a transferir sus participaciones conforme lo
14 dispone la Ley de Compañías.- **TERCERA.-**
15 **CESION O TRANSFERENCIA DE**
16 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes
17 señalados en la cláusula anterior, mediante la
18 presente escritura pública los cónyuges **HUGO**
19 **ARTURO CAICEDO Y ELVIA DEL CARMEN**
20 **PARRA GOMEZ**, le transfieren a favor de la
21 señorita **DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA**,
22 le cede Ciento Treinta y Un participaciones
23 sociales, de un dólar Americano cada una de
24 ellas.- **CUARTA.- PRECIO.**- La señorita **DENISSE**
25 **KAROLINE CAICEDO PARRA**, recibe de parte de
26 los cónyuges **HUGO ARTURO CAICEDO Y ELVIA**
27 **DEL CARMEN PARRA GÓMEZ**, por la
28 transferencia o cesión de sus **CIENTO**



1 TREINTA Y UN participaciones sociales el valor
2 nominal de cada una de ellas, que los
3 CEDENTES-VENDEDORES reciben en dinero en
4 efectivo y en moneda de curso legal sin lugar a
5 posterior reclamo, por ningún concepto,
6 asumiendo y subrogándose la CESIONARIA -
7 COMPRADORA todos los derechos y obligaciones
8 para con la COMPAÑÍA, en proporción a las
9 participaciones cedidas.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**-
10 Las partes intervinientes declaran que aceptan,
11 aprueban y ratifican este instrumento en todo
12 su contenido, quedando autorizado a la
13 CESIONARIA-COMPRADORA a solicitar la
14 inscripción en el registro Mercantil
15 correspondiente y la anotación al margen de la
16 matriz e inscripción de la escritura pública de
17 la Compañía.- Agregue Usted Señora Notaria las
18 demás formalidades de estilo para la perfecta
19 validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
21 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
22 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
23 Pública junto con los documentos anexos y
24 habilitantes que se incorpora, con todo el valor
25 legal, y que los comparecientes aceptan en todas
26 y cada una de sus partes, minuta que está firmado
27 por la Abogada Mabel Pimbosa, afiliada del Foro
28 de Abogados de El Oro, bajo el número: 07-2009-

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INSURCA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DEL
AÑO 2012.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintiséis días del mes de Julio del 2012, siendo las 15H30, en las oficinas de la compañía INSURCA CIA. LTDA., ubicada en las calles Babahoyo y Callejón Zaruma, previo a la convocatoria, los señores socios acuerdan por unanimidad, celebrar la presente sesión de Junta Universal Socios de la compañía **INSURCA CIA. LTDA.**, al amparo de lo prescrito en el Art.238 de la Ley de Compañías, a efecto de lo cual todos los socios, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente los socios señores: **HUGO ARTURO CAICEDO**, poseedor de 396 participaciones, que corresponde al valor de \$ 396,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por estar pagadas en un 100%, le confieren derecho a 396 votos; y, señorita **DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA**, tenedora de 2 participaciones, que corresponde al valor de \$ 2,00 (DOS 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por estar pagadas en un 100%, le confieren derecho a 2 votos, **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA**, tenedora de 2 participaciones, que corresponde al valor de \$ 2,00 (DOS 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por estar pagadas en un 100%, le confieren derecho a 2 votos,. Actúa como Presidente, la señora **ELVIA DEL CARMEN PARRA GOMEZ**, y en calidad de secretario el Señor **HUGO ARTURO CAICEDO**, y en calidad de Gerente **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**, encontrándose reunido el 100% del capital social de la compañía INSURCA CIA. LTDA. determinadas en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 cada una, que representan el valor de US \$ 400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, la señora Presidenta, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita al secretario la lectura del Orden del Día, que dice:

NOTARIA CUARTA SU-LEN

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE SE PONEN A DISPOSICION EL SOCIO HUGO ARTURO CAICEDO- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS La Presidenta de la sesión, solicita que por secretaría se de lectura al primer punto del orden del día, el Secretario de la junta dice que el PRIMER PUNTO es: Conocer y Resolver sobre las cesiones de Participaciones del socio **HUGO ARTURO CAICEDO**, Continuando en el uso de la palabra, la señora Presidenta, manifiesta: que como socio ha cursado un oficio señalando su deseo de no continuar siendo socio de la compañía INSURCA CIA. LTDA, por lo que se pone a consideración de la sala para que hagan uso del derecho de preferencia los socios de la cesión de las participaciones antes descritas, por lo que la socia **DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA**, solicita la palabra y manifiesta que es su deseo de adquirir solamente la cantidad de 131 participaciones, de inmediato levanta la mano la socia **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA**, y manifiesta que también es su deseo solamente de adquirir 131 participaciones, la sala delibera y los socios por unanimidad manifiestan que se aprueba dichas adquisiciones, La Presidenta solicita al secretario que de lectura al segundo punto del orden del día, señora Presidenta y socios el SEGUNDO PUNTO es; Resolver y conocer sobre la aceptación de nuevos socios. La Presidenta manifiesta que envista que los socios presentes no han hecho uso de preferencia de adquirir todas las participaciones quedando por transferirse o cederse 134, se las pone a disposición de cualquier persona que las quiera adquirir, solicita la palabra la señorita **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**, que es su deseo de adquirir las 134 participaciones, la Presidenta pone a consideración de la sala, la sala delibera y acepta como socia a la señorita **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**. Una vez que la sala a deliberado se aprueba por unanimidad que se realice la transferencia de las participaciones como ha sido acordado y que la señorita **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**, sea nueva socia con 134 participaciones que no fueron adquiridas por los demás socios, y se autoriza al señor **HUGO ARTURO CAICEDO**, que proceda hacer las cesiones de las participaciones conforme a la ley. Aprobado el

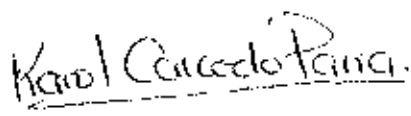
orden del día, la señora Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta de la presente sesión, Reinstalada la junta general de socios, la señora Presidenta, solicita que por secretaria se de lectura al contenido de la presente acta, luego de escuchada la misma, los señores socios, por unanimidad, la aprueban y ratifican en todo su contenido. Sin más asuntos que tratar la señora presidenta, declara clausurada la sesión, cuando son las 17:H30, expresando su agradecimiento por la presencia de los señores socios.



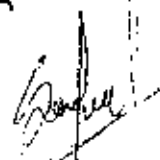
ELVIA DEL CARMEN PARRA GOMEZ
PRESIDENTA



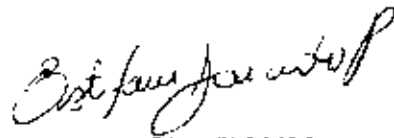
HUGO ARTURO CAICEDO
SOCIO-SECRETARIO



DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA
SOCIA



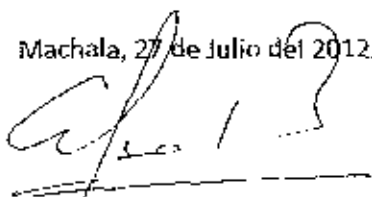
SALLY ANDREA CAICEDO PARRA
SOCIA



KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA
SOCIA-GERENTE

Certifico que es igual al original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Machala, 27 de Julio del 2012.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'A. 13', written over a horizontal line.

Secretario.

ESPACIO EN BLANCO

CDMBANIA 070263600 -1
 CAICEDO PARRA DENNISSE KAROLINE
 EL DISTRITO DE MACHALA
 29 JUNIO 1997
 001- 0000 00337 F
 EL DISTRITO DE MACHALA
 MACHALA 1990



Karol Caicedo Parra

ECUATORIANA***** E433313242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HENRY CAICEDO
 ELVER PARRA
 MACHALA 02/09/2008
 0270972020

0424770



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0028
 NÚMERO

0703636001
 CÉDULA

CAICEDO PARRA DENNISSE KAROLINE

EL DISTRITO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA

[Signature]

F) PRESIDENTA (S) DE LA JURTA

Abg. Tatiana Lora Cedeño
 NOTARIA CUARTA SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

IDENTIFICACION
 CARNET
 NOMBRE
 APELLIDOS
 DNI
 FECHA

0705086

IDENTIFICACION
 CARNET
 NOMBRE
 APELLIDOS
 DNI
 FECHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-11-2006

0701088662
 CÉDULA
 PARRA GONZALEZ ELVIA DEL CARMEN
 EL DRO PARAJE
 PROVINCIA CANTÓN
 DISTRITO LEONARDO RODRIGUEZ ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-11-2006

261-0010
 NÚMERO
 CAICEDO HUGO ARTURO
 EL DRO PARAJE
 PROVINCIA CANTÓN
 DISTRITO LEONARDO RODRIGUEZ ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA *****
 CARNET
 HUGO ARTURO CAICEDO
 COMERCIANTE
 21/11/2006
 9310910

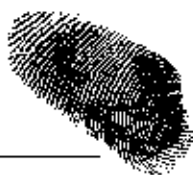
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-11-2006
 070195866
 PARRA GONZALEZ ELVIA DEL CARMEN
 EL DRO PARAJE
 PROVINCIA CANTÓN
 DISTRITO LEONARDO RODRIGUEZ ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 53, para la celebración de la presenta Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos
3 en la ley notarial; y, leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
5 firman conmigo en unidad de acto, quedando
6 incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de
7 todo cuanto doy fe.-----

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. Toluca Díaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE



HUGO ARTURO CAICEDO

C. C. No. 0701145674



ELVIA DEL CARMEN PARRA GÓMEZ

C. C. No. 0701958662



DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA

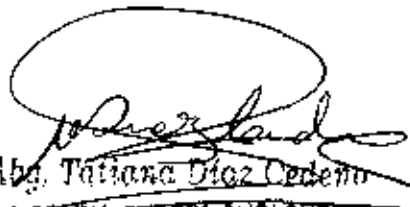
C. C. No. 0703636001

Abg. Toluca Díaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE



SE OTORGO ANTE MÍ y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **SEIS** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----




Abg. Tatiana Díaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE



Registro Mercantil Machala

[illegible]

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

D: ROSA RIVERA

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada INSURCA CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales que hacen los Sres. Hugo Arturo Caicedo y Elvia del Carmen Parra Gómez a favor de la Srta. Denisse Karoline Caicedo Parra, celebrada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Machala, el 28 de Agosto del 2012
Machala, 02 de Septiembre del 2013


Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

